Hector

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de enero de 2023.

VISTO:

El Informe N° 003-2023-MDJN-SGSM/VSH, de fecha 11/01/2023, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, solicitando la designación del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Informe N° 003-2023-MDJN-SGSM/VSH, el Sub Gerente de Servicios Municipales, solicita la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Jesús Nazareno;

Que, el CODISEC de Jesús Nazareno en reunión de fecha 12 de enero de 2023, por consenso ratificó al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, recayendo está en el servidor Héctor Hinostroza Vilcatoma, por lo mismo resulta pertinente emitir el acto resolutivo;

Que, el artículo 30° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, establece "El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, ...;

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al servidor **HÉCTOR HINOSTROZA VILCATOMA** como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Jesús Nazareno periodo 2023.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, al Secretario Técnico el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, con copia de la presente resolución al designado, instancias pertinentes y unidades estructuradas de la municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

Rodolfo Alfredo Cáceres García
ALCALDE